

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N° 910.
EN CONCON,

25 MAR 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE fijación de sencillo para cajas permanentes de Municipalidad de Concón, según el siguiente detalle:

Caja N°	Dependencia	Monto \$
1	Dirección de Administración y Finanzas	200.000
2	Dirección de Obras	200.000
3	Dirección de Tránsito	70.000
Total		470.000

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/PEM/pem

Distribución:

- Contabilidad y Presupuesto
- Sec Municipal
- Administración y Finanzas



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado